

uadad y lo firmado de que certifico =

Lorenzo Ramon Gines Berdi

Fran.º Reche

A. D. de
F.º José María

Alexandro Lopez

Acuerdo de la Junta de Ayudantes á las de Salto de este Reino de Aragón
y de las de las Cidades que componen el Ayuntamiento
de esta Ciudad de Salto de las Capitanías para
el establecimiento de un Instituto.

Visto en el oficio del Sr. Administrador
de Rentas y Hacienda de la Aduana de este Reino
de Salto de hoy, en que manifiesta haber
hecho un convenio con el Marqués de S.º
de esta Ciudad, comisionado para transac-
tar de los derechos de esta Aduana, y q.
desde luego disponga este Ayuntamiento
lo que en el requerimiento de Sr. D.
debe librarse á su Depositaria los sesenta
mil al cuantía de Muestras que
son expuestas á la fuerza y de que
prevención que Mencionada. A condonación
de libre un libramto contra el D.º Depo-
sitario del fondo de contribuciones

